

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal



RETIRO, 04 de Diciembre de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 3914

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad denominada "Carreras de Pereros" presentado por Don: Víctor Hugo Ibáñez Agurto.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

**Y CONSIDERANDO**

- 1.- Actividad sin fines de lucro con la finalidad de reunir recursos económicos para ir en ayuda de enfermo del sector.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO**

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia denominada "Carreras de Perros" con venta de cervezas, en el sector de Mantul, en el local cancha puentes negros, el día domingo 10 de Diciembre de 2017, en horario desde las 12:00 horas PM. hasta las 24:00 horas PM.; conforme solicitud presentada por Don: Victor Hugo Ibañez Agurto, en consideración a la finalidad que tendrán los recursos económicos que se obtengan, los cuales serán destinados para ir en ayuda de persona enferma del sector.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia precisada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

SECRETARIO MUNICIPAL  
Ricardo Jesús Bayer Torres  
Secretario Municipal

ALCALDE  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- Don Víctor Hugo Ibáñez Agurto.
- 4.- Archivo SECMUN.